

1010. Grupos políticos o parlamentarios constituidos, con identificación de quienes estén adscritos a los mismos y, en su caso, la designación de los que figuren como no adscritos:

RAQUEL OLIVA QUINTERO, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOS REALEJOS.

CERTIFICA: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de junio de 2019, adoptó entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

4. DACION DE CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES Y SUS PORTAVOCES.- Se da cuenta de los constitución de los grupos y sus portavoces, tomando conocimientos todos los miembros presentes del Ayuntamiento Pleno.

“Conforme lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, *“1. Los concejales, en número no inferior a tres, podrán constituirse en grupos políticos municipales, que deberán ser concordantes con la denominación de la formación electoral que haya obtenido dicho número mínimo de concejales, no pudiendo dividirse para la constitución de otros en ningún momento.*

2. En el momento inmediato posterior a la constitución de la corporación, al comienzo de cada mandato, los concejales que no queden integrados en algún grupo por no cumplir los requisitos del número anterior, pasarán a formar parte del grupo mixto que, a estos efectos, será creado en la misma sesión plenaria....”. Por tanto se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de la constitución de Grupos Municipales y sus Portavoces compendio de las propuestas formuladas por las formaciones políticas interesadas, conforme se indican a continuación:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

Titular: D. Adolfo González Pérez-Siverio

Suplente: D.ª María Noelia González Daza

GRUPO MUNICIPAL PSC-PSOE

Titular: D. Miguel Agustín Rodríguez García

Suplente: D. Juan Manuel García Domínguez

Suplente: D.ª Carmen Elisa Llanos León

GRUPO MUNICIPAL MIXTO-COALICIÓN CANARIA PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

Titular: D.ª María Isabel Pérez Expósito”

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente D. MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, haciendo la salvedad, conforme prescripciones legales, que el acta donde se contiene el anterior acuerdo aún no ha sido aprobada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firma 1 de 2	RAQUEL OLIVA QUINTERO	20/06/2019	SECRETARIA	Firma 2 de 2	MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	20/06/2019	ALCALDE
--------------	-----------------------	------------	------------	--------------	---------------------------	------------	---------

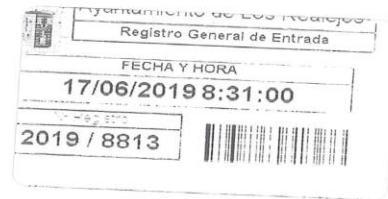
Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b36fe3bb765b4db183181fe1180026ce001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -





En cumplimiento de lo previsto en el artículo 27 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios Canarios, y en contestación al escrito de fecha 15 de junio de la Secretaria General referente a la constitución de los Grupos Municipales, COMUNICAMOS.

La constitución del Grupo Municipal del Partido Popular con las siguientes particularidades:

- **DENOMINACION.-** GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR
- **COMPONENTES.-** D. Manuel Domínguez González, D. Adolfo González-Pérez Siverio, D.^a María Noelia González Daza, D. Domingo García Ruiz, D. José Benito Dévora Hernández, D. José Alexis Hernández Dorta, D.^a Isabel Elena Socorro González, D.^a Olga Jorge Díaz, D.^a Laura María Lima García, D. Moisés Darío Pérez Farrais, D.^a Carolina de Los Ángeles Toste Hernández, D.^a Macarena Hernández González, D. José David Cabrera Martín, D. José Andrés Pérez Abrante y D.^a Carmen Rosa Pérez González.
- **PORTAVOCES.**
 - a) Titular: D. Adolfo González Pérez-Siverio
 - b) Suplente: D.^a María Noelia González Daza

Y para que así conste a los efectos oportunos, se firma el presente escrito en Los Realejos, a 17 de junio de 2019.

D. Manuel Domínguez
González

D. Adolfo González Pérez
Siverio

D.^a María Noelia González
Daza

D.^a Macarena Hernández
González

D. José David Cabrera
Martín

D. Domingo García Ruiz

D. José Benito Dévora
Hernández

D. José Alexis Hernández
Dorta

D.^a Isabel Elena Socorro
González

D.^a Olga Jorge Díaz

D.^a Laura María Lima García

D. José Andrés Pérez
Abrante

D. Moisés Darío Pérez Farrais

D.^a Carmen Rosa Pérez
González

D.^a Carolina de Los Ángeles
Toste Hernández

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS



PSOE



Destinatario

**SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
HISTÓRICA VILLA DE LOS
REALEJOS.**

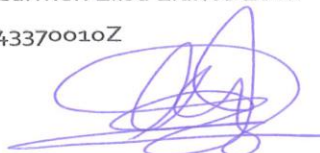
En cumplimiento a lo previsto en el Artículo 27 de la ley 7/2015, de 1 de abril de los municipios de Canarias, por medio de la presente le comunicamos que los abajo firmantes, constituyen el Grupo Municipal del PSC-PSOE, nombrando portavoz del mismo a Miguel Agustín García Rodríguez, y como primer y segunda persona suplente a Juan Manuel García Domínguez y Carmen Elisa Llanos León, respectivamente.

Lo que comunicamos a efectos oportunos en la Villa de Los Realejos, a 15 de junio de 2019

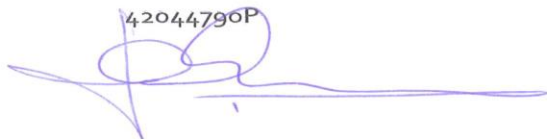
Miguel Agustín García Rodríguez
43377320X



Carmen Elisa Llanos León
43370010Z



Juan Manuel García Domínguez
42044790P



78619119J

María Melissa García Dóniz



Tanausú Lorenzo Díaz
78728280Q

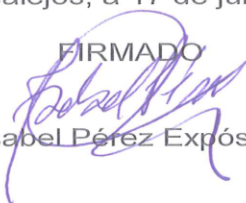


PSOE

Visto el escrito de fecha 15 de junio de 2019, en el cual se solicita la designación de Grupo Municipal, Portavocía, así como miembros de los demás órganos colegiados, y teniendo en cuenta que soy la única concejala de Coalición Canaria, manifiesto mi deseo de ser la Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Coalición Canaria Partido Nacionalista Canario, y además, miembro y representante del resto de órganos colegiados de los que forma parte mi Grupo Municipal.

En Los Realejos, a 17 de junio de 2019

FIRMADO


Isabel Pérez Expósito



A LA ATENCION DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS
REALEJOS